



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-01-2023
AUTORIZACION N° 13
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 01 del 12 de Enero de 2023, de Sra. Carla Mejías Saravia, Dir. Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Pinturas y Otros, para Mantenimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-18-AG23, a VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RÍOS, R.U.T. [REDACTED] por Pinturas y Otros.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-010-000, Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, por el Monto de \$ 897.046 con IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JEFATURA MUNICIPAL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm

MUNICIPALIDAD
Director Administración y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS